



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0026076/2011

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Bioq. Alfredo Arocena en el sentido que se le otorgue licencia en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a fin de realizar una pasantía en el Centro de Biología Molecular "Severo Ochoa", Madrid, España.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo contemplado por el Art. 12° de la Ord. 1/91 H.C.S. Res. Rec.1600;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 12 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 13;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

Que es conveniente facilitar la movilidad de los docentes a congresos y cursos de formación docente-científica, que redundará en un beneficio tanto para la interesada como para la facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1°- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Bioq. Alfredo Raúl **AROCENA (Legajo 46.006)**; en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°- Encomendar y autorizar al Bioq. Alfredo Raúl **AROCENA (Legajo 46.006)**; en representación de esta Facultad, el realizar una pasantía en el Centro de Biología Molecular "Severo Ochoa", Madrid; España; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** a partir del **21-06-2011** y hasta el **27-07-2011**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0026076/2011

//2

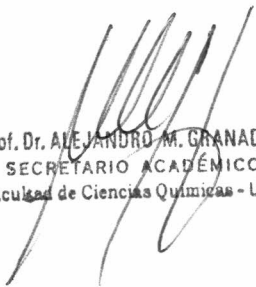
Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

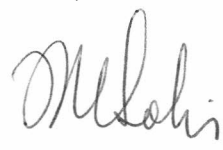
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCION N°
AC. ee.

458




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC